

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2018**

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Luis Martínez García

CONCEJALES ASISTENTES

-D. Enrique J. Hijosa García

-D. Adrián Caballero García

-Dña. Sara García Fernández

-D. Juan Carlos Chozas del Valle

-Dña. Mª del Carmen Pedraja Nieto

-Dña. Mª Dolores Huecas González

- D. Pedro Montañez González

En Magán, siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Martínez García el quórum necesario, asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

CONCEJALES NO ASISTENTES CON

EXCUSA:

- D. Juan Carlos Moreno del Rey

-Dña. Esther Toledo Pérez.

- D. Raúl Herrero García,

SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

PUNTO NUMERO UNO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por la Secretaria se ha dado copia del acta de la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2017, tomando la palabra la concejala María del Carmen Pedraja Nieto para advertir que en la pagina núm. 3 donde se refleja” que en el tema de las horas extraordinarias el Tte. De Alcalde nunca se han quejado de ello, no es la afirmación efectuada por el Tte. Alcalde sino que éste dice que si se han quejado en varias ocasiones y mucho”, en este momento la secretaria advierte a la concejala que en las actas no son actas de sesiones donde se tiene que transcribir absolutamente todo, a lo que replica la concejala que si una persona ha dicho que se ha quejado, no se puede decir que no, insistiendo la secretaria que esto ya se ha hablado muchas veces y además por exigencia de la concejala se suben los audios a la pagina del Ayuntamiento, tomando en este momento la palabra el Tte. Alcalde para advertir a la concejala que la secretaria ha transcrito lo que se ha dicho en la grabación si ese comentario lo dijo en otra ocasión y si ha dicho esto en otro día, a lo que insiste la concejala que lo tiene grabado en su tablet y se puede comprobar, a lo que comenta la secretaria que lo va a comprobar, tomando de nuevo la palabra el Tte. Alcalde para advertir a la concejala que ella no puede grabar los plenos, igualmente el Alcalde advierte a la concejala que no puede grabar ni subir a su página, si el no quiere, replicando la concejala que seguirá grabando los plenos y los subirá a la pagina porque considera que esto es público y lo hace todo el mundo, se le responde por el Tte. Alcalde que si sigue grabando incurrirá en una falta y por tanto se atenga a las consecuencias, a lo que replica la concejala que igualmente dice y esto es la democracia que se iban a tener los concejales, se le replica por el Tte. Alcalde que no es democracia es lo que dice el Reglamento, tan leída como es la concejala, a lo que ésta replica que todo el mundo lo graba y hasta ahora se ha grabado y el Tte Alcalde lee el artículo del ROF en que dice que las sesiones serán publicas insistiendo la concejala que efectivamente son plenos públicos y todo el mundo los graba y hasta ahora se ha grabado, continuando el Tte. y asi mismo hay jurisprudencia del T. Supremo

a lo que replica la concejala que ella también tiene jurisprudencia del T. Supremo y la traerá, a lo que el Tte. Alcalde que él también se la presenta y para eso se ha puesto la megafonía y la concejala no puede colgar un pleno que no se ha aprobado porque según la concejala con todas las anotaciones que lleva ya no vale la grabación que se hizo , a lo que replica la concejala que “sin problema”, continua la concejala que esa era la democracia que iba a llevar el actual equipo de gobierno, se responde por el Tte. Alcalde que es la ley , “menuda ley”, tenéis, replica la concejala, quien continua con las anotaciones para decir que en la página 16 del acta, en el momento que se pasa a la votación cuando se pregunta; ¿ si no se contempla el tema de la auditoria? , no se refleja esta pregunta , a lo que replica la secretaria que donde aparece eso , pues lo primero que hace cuando llega a las seis de la mañana es poner la grabación y no lo ha escuchado, a lo que replica la concejala que luego la pone la grabación para que lo compruebe cuando quiera porque está grabado y a la pregunta que hizo sobre la auditoria , el Alcalde respondió que no, y la secretaria la responde que como ya ha dicho en varias ocasiones esto no es un acta de sesiones y además se ponen las grabaciones integras y también se cuelgan en el portal de transparencia ; se toma nota de las reclamaciones de la concejala, quien insiste que esas cosas están ahí y además están grabadas , antes de pasar a la votación el Alcalde dice a la concejala que no siga grabando y ésta dice que va a seguir grabando y si no va a proceder a hacer un escrito y aparte que lo llevara donde lo tenga que llevar y los concejales la responden que lo llevaran antes ellos, comentando la concejala María Dolores Huecas que si no se puede grabar que no se grabe , , insistiendo el Tte. Alcalde que podrá grabar si el Alcalde lo permite, a lo que replica la concejala que el Alcalde tiene miedo y éste la responde que la grabación la colgaran ellos y luego lo escuchan y la concejala replica que no lo van a colgar, se la replica por el Tte. Alcalde que la secretaria la ha dicho que se cuelgan y el Alcalde la dice a la concejala que ella algunos plenos no los ha colgado y ésta replica que los ha colgado todos, preguntando en este momento la concejala María Dolores Huecas en que pagina se va a colgar? , en la del Ayuntamiento?, se le responde afirmativamente por el Tte. Alcalde pero que actualmente está en confección, se insiste por la secretaria que las grabaciones se pasan al portal de transparencia y la concejala manifiesta saberlo, pasados a votación , los tres concejales asistentes del Partido Socialista votan en contra porque quieren que se contemplen las anotaciones apuntadas porque considera la concejala María del Carmen Pedraja que deben de ir en el acta , por tanto por cinco votos a favor y tres en contra de los concejales del Partido Socialista , se aprueba el acta. Asimismo la concejala María del Carmen Pedraja quiere que conste en acta que se prohíbe al partido Socialista; la oposición, de grabar el pleno por imperativo legal del Sr. Alcalde y del Sr. Tte. Alcalde, ya se presentara lo que corresponda y el Tte. Alcalde replica que el Reglamento dice .. y la concejala no le deja terminar diciendo que hay una cantidad de jurisprudencia impresionante por tanto que no se preocupen que ya se verá y la concejala María Dolores Huecas comenta que si no quieren que se grabe los plenos , no se graba y luego ya veremos , interviniendo la secretaria para decir que los plenos se graban y responde que no se refiere a eso ; El Alcalde no quiere que se grabe no se graba y luego que ella tome las consecuencias oportunas y por tanto no se va a estar dando vueltas sobre lo mismo, insistiendo la concejala María del Carmen Pedraja que una persona que hace eso es por cobardía , se le responde por el Tte. Alcalde que no es cobardía porque se pasa al acta y luego se cuelga y el Alcalde pregunta qué cobardía es? , si se esta grabando el pleno? por tanto esta dudando de la secretaria a lo que responde la concejala que no es asi pero que luego cotejara la grabación para comprobar lo que dice , y la secretaria la responde que sorprende que diga que pone lo que quiere cuando es un acta de veintisiete paginas y el Tte. Alcalde la dice a la concejala que si cuando estaba de Alcaldesa no veía que desde las seis de la mañana, comentando la concejala que a las seis y a las siete, estaba con la grabación para transcribir el acta haciendo un trabajo de chinos que hasta la empresa que se contrato para transcribir las actas de las grabaciones se negaron a hacerlas , a lo que responde la concejala que en su grabación se oye estupendamente , por esa misma razón le replica el Tte. Alcalde se cuelga la grabación en la pagina, asi mismo la secretaria se dirige a la concejala Maria Dolores Huecas para recordar que la pregunto se había que poner en el acta todo y respondió que por su parte no era necesario, si colgaba en la pagina, insistiendo que de lo que ella dice, protesta y dijo que no le importaba si el audio se colgaba tal cual a lo que responde la secretaria que es no tiene

sentido por tanto colgar el audio si se tiene que transcribir absolutamente todo lo que se dice en el pleno, a lo que responde la concejala que entiende que es muy difícil transcribir el acta pero si se pone el audio, perfecto y al comentario que hace la concejala María del Carmen Pedraja la contesta la secretaria que no diga que no tiene importancia porque para hacer estas actas no se hacen en media hora y se adelanta al comentario que haría la concejala porque dirá que es su trabajo y efectivamente la concejala responde que tiene tres meses para hacer el acta, efectivamente la réplica la secretaria pero si no tuviese que hacer nada más que esto pero bien sabe la concejala que no es así y la dice que como ya la ha dicho en varias ocasiones, esto no es un acta de sesiones y continua la concejala que hay cositas muy marcadas..., si replica la secretaria desde el punto de vista de la concejala y ésta contesta que también desde el punto de vista de la secretaria, también y que ya se deje ya el tema, tomando la palabra el Tte. Alcalde para leer el artículo 109, apartado g) del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales... en las actas deben contener los asuntos que se examinen, opiniones sintetizadas de los grupos políticos..., y no puntos, comas, .. comentando, aunque admite que él mismo fue el que autorizó cuando fue Alcalde que se grabasen los plenos, fue un error por su parte

PUNTO NUMERO DOS.- DESPACHOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 7 de septiembre de 2017 hasta el día de la fecha, 22 de febrero de 2018, advirtiendo la secretaria que todos los decretos también están a disposición de los señores concejales en la página de la sede electrónica, en la siguiente dirección:

<http://magan.sedelectronica.es/transparency/> según detalle:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| -Decreto núm.299 de fecha 05-09-2017 | -Decreto núm. 308 de fecha 13-09-2017 |
| -Decreto núm.300 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 309 de fecha 13-09-2017 |
| -Decreto núm.301 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 310 de fecha 15-09-2017 |
| -Decreto núm.302 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 311 de fecha 15-09-2017 |
| -Decreto núm.303 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 312 de fecha 15-09-2017 |
| -Decreto núm.304 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 313 de fecha 15-09-2017 |
| -Decreto núm.305 de fecha 06-09-2017 | -Decreto núm. 314 de fecha 18-09-2017 |
| -Decreto núm.306 de fecha 07-09-2017 | -Decreto núm. 315 de fecha 01-08-2017 |
| -Decreto núm.307 de fecha 12-09-2017 | -Decreto núm. 316 de fecha 01-08-2017 |
| -Decreto núm.317 de fecha 21-09-2017 | -Decreto núm. 367 de fecha 31-10-2017 |
| -Decreto núm.318 de fecha 21-09-2017 | -Decreto núm. 368 de fecha 31-10-2017 |
| -Decreto núm.319 de fecha 21-09-2017 | -Decreto núm. 369 de fecha 02-11-2017 |
| -Decreto núm.320 de fecha 22-09-2017 | -Decreto núm. 370 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.321 de fecha 22-09-2017 | -Decreto núm. 371 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.322 de fecha 22-09-2017 | -Decreto núm. 372 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.323 de fecha 25-09-2017 | -Decreto núm. 373 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.324 de fecha 25-09-2017 | -Decreto núm. 374 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto num.325 de fecha 26-09-2017 | -Decreto núm. 375 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.326 de fecha 27-09-2017 | -Decreto núm. 376 de fecha 03-11-2017 |
| -Decreto núm.327 de fecha 27-09-2017 | -Decreto núm. 377 de fecha 06-11-2017 |
| -Decreto núm.328 de fecha 27-09-2017 | -Decreto núm. 378 de fecha 07-11-2017 |
| -Decreto núm.329 de fecha 28-09-2017 | -Decreto núm. 379 de fecha 07-11-2017 |
| -Decreto núm.330 de fecha 29-09-2017 | -Decreto núm. 380 de fecha 09-11-2017 |
| -Decreto núm.331 de fecha 29-09-2017 | -Decreto núm. 381 de fecha 09-11-2017 |
| -Decreto núm.332 de fecha 29-09-2017 | -Decreto núm. 382 de fecha 09-11-2017 |
| -Decreto núm.333 de fecha 02-10-2017 | -Decreto núm. 383 de fecha 09-11-2017 |
| | -Decreto núm. 384 de fecha 09-11-2017 |

-Decreto núm.334 de fecha 04-10-2017
-Decreto núm.335 de fecha 04-10-2017
-Decreto núm.336 de fecha 04-10-2017
-Decreto núm.337 de fecha 04-10-2017
-Decreto núm.338 de fecha 04-10-2017
-Decreto núm.339 de fecha 05-10-2017
-Decreto núm.340 de fecha 06-10-2017
-Decreto núm.341 de fecha 06-10-2017
-Decreto núm.342 de fecha 06-10-2017
-Decreto núm.343 de fecha 09-10-2017
-Decreto núm.344 de fecha 10-10-2017
-Decreto núm.345 de fecha 10-10-2017
-Decreto núm.346 de fecha 10-10-2017
-Decreto núm.347 de fecha 11-10-2017
-Decreto núm 348 de fecha 11-10-2017
-Decreto num.349 de fecha 11-10-2017
-Decreto núm.350 de fecha 11-10-2017
-Decreto núm.351 de fecha 11-10-2017
-Decreto núm.352 de fecha 11-10-2017
-Decreto núm.353 de fecha 18-10-2017
-Decreto núm.354 de fecha 23-10-2017
-Decreto núm.355 de fecha 23-10-2017
-Decreto núm 356 de fecha 23-10-2017
-Decreto núm.357 de fecha 23-10-2017
-Decreto núm.358 de fecha 23-10-2017
-Decreto núm.359 de fecha 24-10-2017
-Decreto núm.360 de fecha 25-10-2017
-Decreto núm 361 de fecha 25-10-2017
-Decreto num 362 de fecha 30-10-2017
-Decreto num 363 de fecha 30-10-2017
-Decreto num 364 de fecha 30-10-2017
-Decreto núm.365 de fecha 30-10-2017
-Decreto núm.366 de fecha 31-10-2017
-Decreto núm 417 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 418 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 419 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 420 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 421 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 422 de fecha 12-12-2017
-Decreto num 423 de fecha 14-12-2017
-Decreto num 424 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 425 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 426 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 427 de fecha 15-12-2017
-Decreto num.428 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 429 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 430 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 433 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 434 de fecha 15-12-2017
-Decreto num 435 de fecha 15-12-2017

-Decreto núm. 385 de fecha 09-11-2017
-Decreto num. 386 de fecha 10-11-2017
-Decreto num. 387 de fecha 10-11-2017
-Decreto num. 388 de fecha 10-11-2017
-Decreto num. 389 de fecha 10-11-2017
-Decreto num 390 de fecha 10-11-2017
-Decreto num. 391 de fecha 10-11-2017
-Decreto num 392 de fecha 16-11-2017
-Decreto num 393 de fecha 16-11-2017
-Decreto num 394 de fecha 16-11-2017
-Decreto num 395 de fecha 17-11-2017
-Decreto num 396 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 397 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 398 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 399 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 400 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 401 de fecha 21-11-2017
-Decreto num. 402 de fecha 21-11-2017
-Decreto num 403 de fecha 22-11-2017
-Decreto num 404 de fecha 23-11-2017
-Decreto num. 405 de fecha 23-11-2017
-Decreto num 406 de fecha 24-11-2017
-Decreto num. 407 de fecha 27-11-2017
-Decreto num. 408 de fecha 27-11-2017
-Decreto num. 409 de fecha 27-11-2017
-Decreto num 410 de fecha 27-11-2017
-Decreto num 411 de fecha 28-11-2017
-Decreto num 412 de fecha 30-11-2017
-Decreto num 413 de fecha 30-11-2017
-Decreto num 414 de fecha 01-12-2017
-Decreto num 415 de fecha 12-12-2017
-Decreto num.416 de fecha 12-12-2017
-Decreto num. 016 de fecha 12-01-2018
-Decreto num. 017 de fecha 15-01-2018
-Decreto num. 018 de fecha 15-01-2018
-Decreto num. 019 de fecha 15-01-2018
-Decreto num. 020 de fecha 15-01-2018
-Decreto num. 021 de fecha 17-01-2018
-Decreto num. 022 de fecha 17-01-2018
-Decreto num. 023 de fecha 17-01-2018
-Decreto num. 024 de fecha 19-01-2018
-Decreto num. 025 de fecha 19-01-2018
-Decreto num. 026 de fecha 19-01-2018
-Decreto num. 027 de fecha 19-01-2018
-Decreto num 028 de fecha 19-01-2018
-Decreto num. 029 de fecha 19-01-2018
-Decreto num. 030 de fecha 24-01-2018
-Decreto num. 031 de fecha 25-01-2018
-Decreto num 032 de fecha 25-01-2018
-Decreto num. 033 de fecha 26-01-2018

- Decreto num 436 de fecha 15-12-2017
- Decreto núm.437 de fecha 15-12-2017
- Decreto núm.438 de fecha 18-12-2017
- Decreto núm.439 de fecha 20-12-2017
- Decreto núm.440 de fecha 21-12-2017
- Decreto núm.441 de fecha 21-12-2017
- Decreto num 442 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 443 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 444 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 445 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 446 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 447 de fecha 26-12-2017
- Decreto num 448 de fecha 27-12-2017
- Decreto num 449 de fecha 27-12-2017
- Decreto num 450 de fecha 29-12-2017
- Decreto num 001 de fecha 04-01-2018
- Decreto num 002 de fecha 04-01-2018
- Decreto num 003 de fecha 05-01-2018
- Decreto num.004 de fecha 05-01-2018
- Decreto num 005 de fecha 05-01-2018
- Decreto num 006 de fecha 05-01-2018
- Decreto num.007 de fecha 08-01-2018
- Decreto num 008 de fecha 08-01-2018
- Decreto num 009 de fecha 08-01-2018
- Decreto num.010 de fecha 08-01-2018
- Decreto num.011 de fecha 08-01-2018
- Decreto num.012 de fecha 09-01-2018
- Decreto num.013 de fecha 12-01-2018
- Decreto num.014 de fecha 12-01-2018
- Decreto num.015 de fecha 12-01-2018
- Decreto num. 034 de fecha 26-01-2018
- Decreto num. 035 de fecha 29-01-2018
- Decreto num. 036 de fecha 30-01-2018
- Decreto num. 037 de fecha 30-01-2018
- Decreto num. 038 de fecha 31-01-2018
- Decreto num. 039 de fecha 31-01-2018
- Decreto num. 040 de fecha 01-02-2018
- Decreto num. 041 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 042 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 043 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 044 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 045 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 046 de fecha 09-02-2018
- Decreto num. 047 de fecha 13-02-2018
- Decreto num. 048 de fecha 13-02-2018
- Decreto num. 049 de fecha 13-02-2018
- Decreto num. 050 de fecha 14-02-2018
- Decreto num. 051 de fecha 14-02-2018
- Decreto num. 052 de fecha 14-02-2018
- Decreto num. 053 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 054 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 055 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 056 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 057 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 058 de fecha 19-02-2018
- Decreto num. 059 de fecha 20-02-2018
- Decreto num. 060 de fecha 20-02-2018
- Decreto num. 061 de fecha 21-02-2018
- Decreto num. 062 de fecha 21-02-2018

Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO TRES DAR CUENTA REGISTROS DE ENTRADA DE DOCUMENTOS

Por la secretaria se da copia de los registros de entrada desde el día 9 de septiembre de 2017 hasta el día 29 de diciembre de 2017 y que van desde el número 2486 hasta a el número 3503 y desde el día 2 de enero de 2018 hasta el día de hoy 22 de febrero de 2018 y que van desde 1 numero 1 hasta el numero 591 Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NÚMERO CUATRO .- DAR CUENTA REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS.

Por la secretaria se da copia de los registros de Salida desde el día 9 de septiembre de 2017 hasta el día 29 de diciembre de 2017 que van desde el número 1854 hasta el número numero 2646 y desde el día 2 de enero hasta el día 22 de febrero

y van desde el numero 1 hasta el numero 388. . Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO CINCO.- DAR CUENTA DECRETO ANULACION DE DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 26 de diciembre de 2017, se inició expediente para llevar a cabo la anulación de derechos pendientes reconocidos de Presupuestos cerrados, y se emitió informe de Intervención.

Visto que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la [anulación] de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2017 , por importe de 23,685,84€. y obligaciones reconocidas de pago por importe de 8.236,26€

[– Anulación de derechos por anulación de liquidaciones.

<i>Asiento</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
20161001513	309	Tasa Enterramiento	80,00€
20141001537	290	ICO. Gas natural	297,00€
20091001787	113	IBI urbano	186,99€
20101002019	113	“	285,21€
20111002042	113	“	814,74€
20121001768	113	“	1.411,45€
20131001539	113	“	1.630,96€
20141001615	113	“	2.194,35€
20151001554	113	“	4.646,67€
20161001674	115	“	142,77€
20161001678	112	IBI rustico	20,99€
20161001672	113	Ibi Urbano	11.411,57€
TOTAL.....			23.122,70€

En relación con la anulación de derechos por anulación de liquidaciones se han de realizar las siguientes consideraciones: Se adjunta documentación de Recaudación Illescas y Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo

[— Anulación de derechos por insolvencia y otras causas.

000329	115	ICVTM	_ICVTM_	37,49	37,49€
20121000287	115	“			37,49€
20131000376	115	“			37,49€
20141000334	115	“			37,49€
20111000395	115	“			37,49€
20121001669	115	“			40,90€
20131001389	302	“			14,05€
20131001389	302	Tasa Recogida Bas			28,10€
20131001389	302	“			56,20€
20131001389	302	“			66,88€
20141000827	302	“			66,88€
20151000727	302	“			33,44€
20161000772	302	“			34,62€
	302	“			34,62€
	302	“			34,62€
					563,14€
TOTAL.					

SEGUNDO. Aprobar la anulación de obligaciones reconocidas por importe de 8,236,26€

TERCERO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la [anulación de obligaciones] y obligaciones reconocidas Mediante diligencia expedida por la Tesorería/Intervención Municipal se hará constar que se han practicado en la Contabilidad las anotaciones relativas al presente acuerdo.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión del mismo.

PUNTO NUMERO SEIS DAR CUENTA EJECUCION TRIMESTRAL 4º TRIMESTRE 2017

— SE da cuenta de la comunicación efectuada al Ministerio de Hacienda y Función pública de fecha 29 de enero de 2018. Asimismo se comunica los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla

la Ley Organica 2/2012 y que se suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Publicas de esta Corporación :

- Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria
- Cumple con el objetivo de la Regla de Gasto de acuerdo con LO 2/2012
- Nivel de deuda viva a 31-12-2017 es 439.388,26€

Los señores corporativos se dan por enterados.

PUNTO NUMERO SIETE.- APROBACION , SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA

«En virtud de la Providencia de Alcaldía, el estudio técnico-económico, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad de los ocho concejales asistentes del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, según detalle:

Artículo 5.-

Se añade a la tarifa del Impuesto una bonificación del 100% a los vehículos históricos y de más de de 25 años, siempre que no superen uno por sujeto pasivo

Se suprime la letra f del artículo 4. Exenciones

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://magan.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

PUNTO NUMERO OCHO.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADILLO

En virtud de la Providencia de Alcaldía, el estudio técnico-económico [*del coste de los servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local/del valor de mercado, por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local*], el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por “Ocupacion Vía publica con mercadillo” y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación y por mayoría de los ocho concejales asistentes del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ocupación Vía pública con mercadillo *con la redacción que a continuación se recoge:*

Artículo 4.- Exenciones.

Estarán exentos del pago de la tasa aquellos sujetos pasivos; Asociaciones sin ánimo de lucro y particulares que se encuentren en situación de paro, siempre que se acredite, que ocupen la vía publica con mercadillo para la venta de objetos de segunda mano

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://magan.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a ALCALDE para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

PUNTO NUMERO NUEVE. APROBACION , SI PROCEDE RECITIFACION PADRON A FECHA 31-12-2017.

Se da cuenta a los señores concejales del padrón municipal de habitantes a fecha 01-01-2018, según el siguiente resultado:

DISTRITO	SECCION	VARONES	MUJERES	TOTAL
01	001	699	603	1.302
01	002	1065	1.079	2.144
TOTAL		1764	1.682	3.446

___ Estudiado por los señores concejales, se acuerda su aprobación

Antes del punto de ruego y preguntas, el Sr. Alcalde toma la palabra para exponer a los señores concejales que se han cambiado las alarmas del Ayuntamiento y de los colegios porque no funcionaban bien y como se ha robado en el colegio, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que han robado en distintas ocasiones, porque no había detectores ni en la entrada ni en los despachos de los profesores y a raíz de esto la persona que lleva el mantenimiento de la electricidad le hablo de un conocido que trabaja en la empresa Tyco y precisamente esta persona es la misma que ponía las alarmas en Securitat Direct, empresa en la que anteriormente era agente y por la que comisionaba a razón de 70€ por alarma puesta, por esa razón se pusieron en contacto recientemente para hacerme saber que por la puesta de estas alarmas le primaba con 200€ pero al ser Alcalde no puede recibir ese dinero, no obstante para que no se pierda los percibirá para entregar posteriormente al Ayuntamiento para la finalidad que mejor venga; pues se han puesto 6 alarmas por las que comisionan unos 40€ por alarma que debían ser para su persona pero al ser Alcalde no quiere aceptarlas y será mejor que se queden en el Ayuntamiento, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que para eso hay 18.000€ de seguros suyos en el Ayuntamiento por lo que no considera que no sea nada del otro mundo a lo que replica el Alcalde que los seguros los firmo la concejala cuando estaba de Alcaldesa y ésta replica que entonces él no estaba de Alcalde

PUNTO NUMERO SEIS .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación toma la palabra el Tte. Alcalde para informar que la pagina web del Ayuntamiento está cambiada, como ya se informo en su día que se haría cargo del mantenimiento a coste cero por parte de la empresa GIALSA y resulta que el otro día, al entrar en la pagina, se comprueba que ha desaparecido, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que es una vergüenza y no hay ni informe de eso y si eso, me entiendes lo que quiero decir, significa ahorrarnos y nos vamos a encontrar con ese tipo de profesionalidad, lo tenemos clarísimo, a lo que replica el Tte. Alcalde que ya tienen la pagina hecha pero no la ha puesto pero resulta que la anterior pagina ha desaparecido y por ese motivo se hablo con la persona que anteriormente llevaba la pagina para preguntar si había borrado algo y éste respondió que no la había tocado, a lo que comenta la concejala que hagan un informe porque la profesionalidad, cero, continua el Tte. Alcalde que lo cierto es que la pagina ha desaparecido y cuando se estuvo hablando con Francisco Javier comento que puede ser por un plugin y por eso motivo se puede haber borrado, no se sabe, no obstante ya esta en contacto por parte de Gialsa con Francisco Javier para traspasar toda la información que tenia y hacer ya la pagina nueva.

Asimismo el Tte. Alcalde informa que se ha vendido la Residencia, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que ya se sabe pero de eso, se hablara después.

Toma la palabra el concejal Pedro Montañés para varias preguntas en relación al deporte:

-Pista Polideportiva. Ha podido comprobar que en la pista polideportiva de la entrada hay obras, se va a adecentar? Se contesta por el Tte. Alcalde que es un proyecto que tenía la anterior Alcaldesa, Carmen, quien comenta que se ha quedado ahí parado,

continúa el Tte. Alcalde explicando que la empresa AM Alonso, lo único que ha hecho ha sido la escalera del acceso; ahora tiene que venir otra empresa para hacer la valla, también han intentado pulir un poco porque hay un escalón que es difícil de arreglar, tomando en este momento la palabra el concejal de Deportes, Juan Carlos Chozas para explicar que también le había llamado el encargado de la citada empresa para explicar que en relación a ese tema hay una baldosa un poco levantada que se lo tiene que arreglar AM Alonso y además informar que todavía hace mucho frío para hacer esta obra, tampoco se puede echar la pintura por el frío y ante estas respuestas el concejal Pedro Montañez matiza que por tanto es solo acceso lo que está haciendo y no se está poniendo pistas, aclarando el concejal de Deportes que ya advertido a la empresa adjudicataria de la obra que no se les ocurra hacer nada de esto porque como están haciendo lo otro, no sea que como es pintura se levante y no hay prisa porque perfectamente se pueden esperar quince días más, informando así mismo el Tte. Alcalde que ya también han traído las pistas de padel y al margen de esta información pregunta el concejal por esta cuestión, si hay proyecto para las pistas de padel?, se le informa que es el mismo proyecto que se aprobó en su día porque además no se puede tocar nada y también el Tte. Alcalde comenta que el otro día el Arquitecto pregunto si no se podía cambiar la “vista” porque el que juegue le estaría dando el sol todo el día en la cara porque como la pista hace a dos aguas para coger cada pista su inclinación es mejor que vayan de frente, interesándose el concejal si va una o dos pistas?, comenta la concejala María del Carmen Pedraja que estaban presupuestadas dos pistas, en relación con la posición de las pistas se entabla un debate sobre la mejor posición, llegándose a la conclusión que es el que aparece en el proyecto, asimismo la concejala María del Carmen Pedraja aclara que la idea era cubrir las pistas pero que suponía diez mil euros y era mucho dinero, ese era el problema, aclarando el Tte. Alcalde que hay una pequeña diferencia que en el proyecto las pistas estaban juntas y ahora se hará un pequeño pasillo, que a la concejala María del Carmen Pedraja le parece bien, continúan los concejales manifestando sus opiniones sobre la posición de las pista y la secretaria pregunta si hay que “transcribirlas” a lo que comenta la concejala que se está hablando para artistas, continua el Tte. Alcalde con la información sobre las pistas a lo que el concejal Pedro Montañés responde que le ha quedado claro porque es el mismo proyecto.

-Escuela de Ajedrez. Solicita información sobre este proyecto que era bonito y que le gusta, se le responde por el concejal de Deportes que no se ha querido tocar nada porque no era ni el momento ni el tiempo ya que todo estaba empezado y por tanto tiene que seguir con ello, la misma línea que había marcado el anterior equipo de gobierno, ya se ha dado cuenta comenta el concejal, y en consecuencia no puede hacer nada fuera de lo normal. El concejal se interesa por el número de alumnos apuntados, a lo que responde el concejal que no hay y la concejala María del Carmen Pedraja pregunta que si no se empezó con Isabel, quien comprobó incluso los tableros de ajedrez porque estaba previsto, insistiendo el concejal que el no lo sabe, se lo ha encontrado con tres meses empezados y ha continuado con lo que estaba empezado y con el dinero que ha podido, insiste la concejala que todo estaba previsto incluso con los tableros comprados, a lo que concejal responde que es la primera noticia que tiene y tanto la concejala María Dolores Huecas como María del Carmen Pedraja comentan que había niños apuntados y puesto en funcionamiento a principio de temporada, al igual que Pedro Montañez, quien manifiesta que había dejado era una profesora con tres o cuatro niños apuntados, a lo que responde el concejal de Deportes que nadie del Ayuntamiento le ha hablado sobre este asunto, es la primera noticia que tiene, a pesar de estar todas las semanas en el Pabellón; puede hablar de cualquier otra actividad deportiva menos del

ajedrez, a lo que replica el concejal Pedro Montañez que lo otro lo tiene controlado, no obstante luego se informara y el concejal de Deportes responde que será él quien se informe porque Mónica no se lo ha dado, a quien dijo que le sacase todas las escuelas y todo lo relativo al deporte y así se lo dio todo apuntado con nombre y demás, pero del tema del ajedrez, nada, insistiendo la concejala que se dejó todo hablado con la muchacha, se compraron los tableros y demás.

- Infraestructuras para la tercera Edad. Era un proyecto muy importante que también tenían y que le gusta; hay que dar salida como es la pista de la petanca y mesas de ajedrez que hay puestas en el parque enfrente de la churrería, pregunta si se ha hecho algo?, a lo que responde el Alcalde que ya se está utilizando y la concejala María del Carmen Pedraja añade, claro porque ya las compramos ellos pero faltan de rematar, respondiendo el concejal de Deportes que él estaba pensando en el tema de la ajedrez y de la petanca que está igual que el primer día pero que haya una chica para ajedrez lo desconoce; tiene todo lo relativo al deporte, tanto de los que vienen de Madrid, como los que vienen los fines de semana, comentando la concejala María del Carmen Pedraja que al igual que el fútbol sala que funciona estupendamente y la gente está encantada con ello; que lo iniciamos nosotros y el concejal Pedro Montañez manifiesta que le ha quedado claro y el concejal de Deportes no va a decir ninguna cosa que sea mentira, comentando el concejal Pedro Montañez que está contento con la gestión del concejal de Deportes porque ha continuado con lo que había iniciado él por ahí, perfecto, no hay ningún problema, si se sigue con lo que funciona, a lo que replica el concejal de Deportes que le vale lo que funciona, no obstante se ha mejorado bastante con respecto a lo que se tenía anteriormente,; eso ya se hablara entre los dos, a lo que pregunta la concejala María del Carmen Pedraja en qué se ha mejorado?, esas mejoras las tenía que decir aquí para que se entere la gente, decir al público, a lo que replica el concejal que ya se lo dirá a su tiempo y lo está haciendo y cuando se termine la temporada se hará un baremo de lo que se ha hecho, y la concejala comenta que tiene los mismos niños, los mismos profesores, los mismos monitores, tiene todo igual por tanto desconoce en qué se ha mejorado y el Alcalde comenta cómo no va a ser igual?, si cuando entraron estaba todo empezado, por eso mismo comenta la concejala, además si era ella la que mandaba en el deporte, hacia todo sobre el deporte, qué hacia ese hombre?, si no decía nada en los plenos y el concejal replica que no está haciendo ninguna crítica a la gestión, continuando la concejala para preguntar al concejal de deportes en qué se ha incrementado?, a lo que responde el Alcalde con tono alto que no se puede incrementar nada porque todo está empezado y el concejal de deportes dice haberlo mejorado y la concejala María del Carmen Pedraja le dice al Alcalde que no la grite e insiste en que se le está preguntado, como si el Alcalde preguntase en un momento determinado qué se ha mejorado, qué mejoras ha habido porque es lógico que el pueblo se entere, tomando en este momento la palabra el Tte. Alcalde para informar que en la escuela de ajedrez hay 11 niños y 4 en campeonato regional, a lo que comenta la concejala María Dolores Huecas que se alegre de estas mejoras pero que se informe un poquito más porque Pedro sin venir estaba al corriente y al Alcalde responde que es normal porque le mandaba; el concejal de Deportes manifiesta que cuando termine el año ya dirá lo que tenga que decir, a lo que responde la concejala María del Carmen Pedraja que eso es estupendo porque son mejoras para el pueblo, a lo que responde el concejal que podrán decir lo que quieran porque le da exactamente igual y habla lo que habla, tiene que decir que la señora que está encargada de los deportes no le ha pasado absolutamente nada del ajedrez y ya hablara con ella sobre el asunto, a lo que responde la concejala María del Carmen Pedraja que es él como concejal de deportes el que tiene que estar enterado y éste responde que si una persona

está encargada de una cosa tendrá que explicar lo que hay porque no lo puede adivinar y el concejal Pedro Montañés le replica que se puede solicitar y el concejal de deportes dice haber solicitado todo y tiene todo, menos lo de la escuela de ajedrez y no lo entiende, a lo que replica de nuevo el concejal que le parece bien que se desvíe la conversación pero no le parece bien ni le gusta que se eche siempre la culpa a un trabajador y la secretaria también dice que no le gustaría que se le eche la culpa a esta trabajadora que siempre se vuelca en atender en todo, en el mismo sentido se manifiesta la concejala María del Carmen Pedraja y el concejal manifiesta que el viene todos los jueves a que se le informe ya que es el único día que tiene y la secretaria contesta que lo desconoce el porqué no se lo ha dicho.

- Proyectos previstos. El concejal pregunta que no tendrá inconveniente en que se le pregunte por nuevos proyectos en relación al deporte, lo que se haya ocurrido y la concejala María del Carmen Pedraja que la gente quiere saber las novedades que haya sobre el deporte; se hará por las fiestas un memorial del anterior Alcalde, al igual que se hacía anteriormente, vendrán un número indeterminado de equipo a jugar, se hará un campeonato, preguntando el concejal si se recuperara el que se tenía con Enrique de la Rosa? Responde que se hará como cosa nueva, una semana antes de las fiestas, como se hacía antes comenta la concejala María Dolores Huecas, se terminara el día 15 de agosto y el concejal pide que se haga con quien se haga y siempre desde su punto de vista que se haga seguro de responsabilidad civil, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que se tiene al Alcalde, que es quien tiene los seguros, continuando el concejal que como son menores, no se escatime en gastos; estos son los dos objetivos que tenían y que hay que valorar y quiere que se cumplan porque no pasa nada hasta que pasa y no le gustaría que pasa nada, a lo que replica el concejal de deportes que todo lo que se ha hecho hasta ahora, ha sido con todas las de la ley y hay testigos el concejal lo sabe perfectamente, bueno, bueno, comenta la concejala María del Carmen Pedraja y el concejal Pedro Montañés replica que cuando ha estado él de concejal ha sido así y la concejala María del Carmen Pedraja comenta que anteriormente no ha sido así, pues hay que recordar que la anterior empresa que había le multaron con 6.000€ porque no tenían dados de alta a los monitores y el concejal de deportes replica que cuando termine lo que está haciendo, se hablara del tema y le recuerda que antes que estuviese el concejal Pedro Montañés de concejal de deportes, él no estaba por tanto no se le pida cosas de antiguamente porque no tiene ni idea ni le interesa.

También se interesa el concejal porque salgan a delante las pistas de pádel y al hilo de esto pregunta la concejala María del Carmen Pedraja cómo se gestionaran? Se le responde que hay tiempo y ésta contesta que es interesante saberlo y el concejal la responde que necesita verlas terminadas, si las dará el sol, cómo van a funcionar?, se intentará cualquier cosa para techarlas, a lo que replica la concejala que no se refiere a eso, sino a qué si las gestionara el Ayuntamiento o indirectamente?, a lo que el Alcalde la responde que por su parte las gestionaría directamente el Ayuntamiento aunque luego se hablara más adelante, el que quiera jugar a una determinada hora, se le dan las llaves y juegue porque lo que no se puede hacer es poner a una persona y pagarla para que luego no vaya nadie en todo el día; tomando la palabra el concejal de deportes que se haría igual que cuando se alquila el campo de fútbol sala durante los sábados por la tarde que no trabaja nadie y por tanto si se alquila y dan 40€ con eso se tiene para pagar a la persona que abra o cierre, siempre con la facilidad a la gente del pueblo que lo haga, no obstante el Alcalde manifiesta que si hay empresas que gestionan este tipo instalaciones por su parte no hay ningún obstáculo y el Tte. Alcalde duda que haya alguien interesado y en ese sentido también se manifiesta el Alcalde aunque el concejal

Pedro Montañez manifiesta que haberlas, las hay que gestionan estas actividades y el Alcalde replica que será donde haya instalaciones en condiciones porque es mucho riesgo de explotación, manifiesta el Tte. Alcalde y continua el Alcalde preguntándose quién explotara eso? , porque al principio si ira gente pero luego mucha gente no ira siempre desde su punto de vista y el concejal le replica que ¡ojala ¡ se equivoque, continuando el Alcalde que piensa que en el invierno hará mucho y frio y en el verano mucho calor y el concejal de deportes manifiesta que piensa hablar con la persona que lleva este asunto en el municipio vecino, tomando de nuevo la palabra el concejal Pedro Montañez para pedir que se busquen alternativas porque es un proyecto al que tiene mucho cariño y el concejal de deportes le responde que tiene que estudiarlo detenidamente para ver horarios y demás cuestiones pero con tranquilidad y también estudiar la posibilidad de techarlo porque si se comprueba que no va a funcionar de ninguna manera , algo habrá que hacer porque eso no puede tener muerto de risa, a lo que comenta la concejala María del Carmen Pedraja que techarlas supondría un coste de 100.000€, llegados a este punto se entabla un debate por los concejales sobre la forma de techarlas tomando como modelo las de algunos pueblos limítrofes, comentando la concejala María del Carmen Pedraja que a ella en su momento la pidieron por techar las dos, 70.000€ a lo que replica el concejal de deportes que se puede hacer más económico, tomando de nuevo la palabra el concejal Pedro Montañez para concluir que cuando ya se avance sobre el tema y se tenga el proyecto , se les tenga informados, también manifiesta disponer de un máster de gestión de instalaciones deportivas que pondría a su disposición porque sobre este asunto tiene conocimiento , terminándose este cuestión con la manifestación de la concejala María del Carmen Pedraja que habrá que hacer las pistas en condiciones, comentando de nuevo el concejal de deportes que habrá que estudiar cómo se techan porque no es de recibo hacerlas sin techar y la concejala María del Carmen Pedraja manifiesta que espera que no pase como con la piscina cubierta que este muerta de risa porque por lo menos esto no nos costara y el concejal de deportes la contesta que no hable de cosas antiguas porque estamos en el año 2018 y no sabe qué Alcalde estaba hace 20 años ni tampoco me interesa, insistiendo la concejala que no pase como con la piscina cubierta , tomando la palabra el Alcalde para contestar a la concejala que cuando se hizo la piscina había dinero y se hacía dinero en el Ayuntamiento y luego vinieron las cosas peores y no se pudo hacer es un problema que también le podía haber pasado a ella, quien responde que no estaba previsto de lo que suponía y el Alcalde la responde que si la cosa hubiese seguido igual se podía haber terminado la piscina cubierta pero se dio la cosa mal, al igual que ha pasado con muchos constructores que están en la ruina y por eso hay que matarlos? , y la concejala insiste en que se hubiese previsto y no haberla dejada muerta de risa , a lo que el Alcalde la responde que siga tirando piedrecitas contra personas que ya están muerta , mostrando muy poca educación, Sra. Pedraja, y ésta le responde que el que no la tiene es él,

A continuación toma la palabra la concejala María Dolores Huecas para preguntar sobre las siguientes cuestiones, comentando que ella también se dirige al concejal de Deportes y Festejos:

-Carroza de Reyes. Se interesa por el precio de la ejecución, contestando el concejal que cuando termine de cerrar, se lo dirá; aunque han trabajado muchos en su ejecución el único que tiene que cobrar por esos trabajos es el señor carpintero y todavía no ha pasado la factura, al hilo de esto la concejala María del Carmen Pedraja pregunta quien ha hecho la carroza? Se responde por el concejal de festejos que por hacerla han

intervenido muchos pero el cobrara será José María Huecas, también han intervenido cónyuges de integrantes del AMPA

-Fechas fiestas para las fiestas de julio y agosto; se responde que las fiestas pequeñas serán los días 19, 20, 21 y 22 de julio, a la pregunta de la concejala si empieza el día 18, se responde que efectivamente empieza el día 18, miércoles hasta el domingo y en cuanto a las fiestas grandes serán en la tercera semana, es decir empezaran el día 16, jueves y terminan el día 19, domingo, continua la concejala preguntando que por tanto el torneo empezaría la semana antes?, se le responde afirmativamente, también pregunta quien lo hará, la Hermandad o el Ayuntamiento?, se responde que el Ayuntamiento, asimismo que se piensa hacer el día de la patrona, orquesta? se responde que traerá un conjunto y a la respuesta dada por el concejal de festejos, sigue preguntando la concejala, de qué?, se responde que de cante flamenco y ante esta respuesta la concejala pregunta, al hilo de que durante el tiempo que ha estado como equipo de gobierno se le dio mucha caña porque se contrataba a su hermano para trabajar y por tanto por ser pareja de un familiar tuyo que canta, ¿no es lo mismo?, responde el concejal que a él no le toca nada y sigue preguntando la concejala que por tanto una persona que canta que tenga relación sentimental con una persona de tu familia, no te toca nada?, respondiendo el concejal que por el mero hecho de estar con un miembro de su familia, saldrá bastante más barato de lo que habitualmente saldría, a lo que replica la concejala que a ella no le hable de precios cerraditos de grupos flamencos porque sabe de muchos y quizá le sorprenda por el precio que van, a lo que replica el concejal que es normal por el precio de las orquestas que ha traído ella y la concejala replica que ella no esta hablando de orquestas ni tampoco de calidad; si el chico lo hace bien o mal, recalca que habla de precio que ha dicho el concejal y éste replica que el chico no viene solo, replicando la concejala que si viene solo y está metida en el mundo flamenco y al precio que a ella le han dicho, que se verá el día de mañana, comentando la concejala María del Carmen Pedraja; “si pasan la factura”, claro, continua la concejala que a ella no se le hable de precios más baratos porque sabe de lo que se habla y el concejal la contesta que no sabe quien la puede haber dicho el precio, como no haya sido alguien del Ayuntamiento porque no lo sabe nadie nada más que el, ni siquiera el Alcalde pero si la concejala está interesada en el precio luego se mira en la oficina y lo dice, replicando la concejala que no le hace falta y sigue en su exposición que si por ser familiar del concejal y le hace buen precio, también su hermano lo hacía y su queja está encaminada en el machaque que se le ha hecho porque su hermano trabajaba y según el concejal por esa circunstancia la dijo que tenía que dimitir y porqué no dimitía?, a lo que el concejal la pregunta que si está segura?, respondiendo afirmativamente al igual que la concejala María del Carmen Pedraja, continuando la concejala que se le ha pasado traer el acta del pleno así como la cinta de audio, a lo que replica el concejal que si se lo había dicho es porque es hermano de la concejala pero en este caso estamos hablando de una persona que no le toca nada, a lo que replica la concejala que ella no está hablando de personas sino de la relación personal con un familiar porque personalmente aprecia a los dos integrantes del grupo, continuando el concejal que los del grupo le tocan menos todavía, continuando la concejala que lo que quiere dejar claro que cuando se está “ahí”, la cosa cambia porque sigue preguntando qué diferencia hay entre uno y otro? respondiendo el concejal que se lo acaba de decir y si quiere se le vuelve a repetir y la concejala replica que no ve ninguna diferencia porque este es un familiar que su marido actúa en mi pueblo contratado por mi, replicando el concejal que uno era hermano de la concejala y esta persona no le toca nada, interviniendo en este momento de nuevo la concejala María del

Carmen Pedraja para ilustrar el debate diciendo que el propio Alcalde tiene los seguros del Ayuntamiento y éste la replica que los seguros los firmo ella cuando era Alcaldesa, rogando la concejala María Dolores Huecas que está en su turno y el concejal Juan Carlos Chozas igualmente dice que se dejen ahora de los seguros , continuando el Alcalde diciendo a la concejala María del Carmen Pedraja que al año que viene los deja pero que esté tranquila que seguirá chupando de ellos, ¡sigue chupando de ellos! replica la concejala , a lo que replica el Alcalde que de los que no pueda chupar los deja aquí , solicitando la concejala que esto conste en acta, y el Alcalde igualmente quiere también decir para que conste en acta que a la concejala le ha faltado tiempo para colocarse en la Vinagra, en Azucaica, que eso es de la Diputación, eso es lo que iba buscando la concejala , incluso lo ha dicho su marido, continuando el Alcalde diciendo a la concejala que si ha estado de Alcaldesa y ha estado y está de cabeza de lista en el Partido Socialista ha sido porque iba buscando ir a trabajar a la Diputación y al final le han colocado en la Vinagra en mes y medio , solicitando la concejala María Dolores Huecas que estaba en su turno de preguntas que la dejen terminar y que luego se tiren los trastos, continuando la concejala María del Carmen Pedraja que ella no necesita que la coloque nadie ni tampoco mentir porque siempre ha tenido trabajo , a lo que la responde el Alcalde que él también ha tenido el suyo y lleva toda su vida trabajando y no ha pedido que se lo busquen , respondiendo la concejala que ella tampoco, afirmación que duda el Alcalde , así mismo de nuevo la concejala María Dolores Huecas pide por favor que la dejen continuar con su turno de preguntas , que ahora pregunta por el tema de seguridad de las fiestas, si se tiene idea de cambiar la seguridad de las fiestas? , a lo que responde el concejal de Festejos que estará el policía local que tenemos y vendrá otro porque no necesita nadie más , pues por el si él fuera con el que tenemos sobraba pero se coge otro para que tenga descanso y aguante el que tenemos por tanto cree que con los dos se tendrá bastante porque lo ve un gasto inútil, entiende que es demasiado dinero para lo que es, si no hay de aquí y le estando por otro lado, le encantaría traer quince o veinte guardias pero no está por ello, y él lo ve así , a lo que responde la concejala que si lo ve así el concejal , le parece estupendo pero que la seguridad del ciudadano es ante todo y así lo están haciendo en otros pueblos aumentando la seguridad como puede ser Mocejón , Villaseca, Olías que además son compañeros vuestros de partido, también en Bargas , que es compañero de Partido Socialista por tanto reflexiona que si la mayoría de los pueblos han aumentado la seguridad , no es una tontería, interviniendo el Tte. Alcalde para puntualizar que en Villaseca aumentaron la seguridad el día que hubo concierto y la concejala replica que estuvo ella en ese concierto y había vigilancia de empresa de seguridad, sigue diciendo el Tte. Alcalde que fue cuando estaba la discoteca y la concejala insiste que también cuando estuve una cadena de radio y al domingo siguiente o sábado, no puede precisar, también la hubo, tomando en este momento la palabra el Alcalde para decir a la concejala que parece mentira que diga esas cosas, al final no se sabe lo que se hará , si se traerán mas o quizá se contrate una empresa de seguridad, pues se ha hablado con el concejal de festejos y es posible que resulte más barato pero cuando ha habido peleas que han tenido lugar en Magán , y de eso lo sabe muy bien la concejala, han venido varias parejas de la guardia civil y al final han cobrado todos y por tanto que hacen dos policías? , pues salir corriendo por tanto habría que saber lo que cuestan dos vigilantes privados y se traerían si salen más baratos pero al final saldrán corriendo todos si pasase algo y si hay peleas y empieza a meterse gente por medio, no hay quien lo pare, insistiendo la concejala que su pregunta era porque sabía la opinión al respecto del concejal y éste responde que si hubiese pelea daría lo mismo los policías que se trajesen porque al final si hay peleas , cobran todos porque la concejala lo ha visto también y

pone de ejemplo lo ocurrido cuando han venido del pueblo vecino y al final han cobrado todos, a lo que pregunta la concejala, si eso ha sido durante las fiestas pequeñas de este año?; se le responde afirmativamente, si bien la concejala comenta que ella tenía otra información y se continua comentando que en la pelea que hubo en este pueblo cobraron todos incluso los guardias civiles, comentando la concejala que actualmente estamos más civilizados todos y el concejal de festejos a modo de ejemplo comenta lo ocurrido sobre las seis de la mañana en las fiestas del municipio vecino y se sabe lo que ocurrió, pues por ese motivo, comenta la concejala se han aumentado la seguridad

-Factura de Navilandia. Pregunta si es cierto que habido algún problema con la factura de Tiempo Libre que presento Rubén? Se responde por la secretaria que el problema que ha existido que lo han pasado fuera de plazo y no se ha podido incluir en el año 2017 pero que se ha aprobado con cargo al presupuesto del año 2018, igualmente pregunta por el importe de dicha factura, se le responde que es de 1.200,00€, preguntando la secretaria a la concejala que si es que el tercero se ha puesto en contacto con ella?, se responde afirmativamente porque estaba un poco nervioso, ya que la contratación se había cerrado con ella, no obstante se le aclara que ya quedo resuelto y asi se le dijo que no habría ningún problema para abonar dicha factura, pero ya en una Comisión de Gobierno se hizo la advertencia que la partida de este año para actividades culturales, se rebajaría en ese importe. Igualmente se interesa la concejala si las actividades realizadas en navidad por el tercero Sandy fueron los muñecos para la cabalgata, se le aclara que eso era gratis, a lo que la concejala matiza que efectivamente es una colaboración que viene haciendo, se le continua informando que su actuación se ha traducido en la instalación de hinchables durante dos medio día y en el auditorio, preguntando si por esa actuación han cobrado la cantidad de 2.985€? se la responde afirmativamente pero también se incluían los regalos que hacen. La concejala se da por enterada.

En este momento toma la palabra la concejala María del Carmen Pedraja para preguntar en primer lugar que no sabe a quién dirigirse porque se oye que por parte del Tte. Alcalde dice que es el que hace de Alcalde, a lo que se le responde por parte del Alcalde que no hay ningún problema que se puede dirigir a los dos indistintamente, matizando la concejala que lo dice porque se lo pregunta la gente.

-Tema Residencia. Se ha vendido la Residencia, comentando el Alcalde que ya lo sabe, y se ha vendido la totalidad, que se va a hacer?, se ha tenido una reunión con las propietarias?, se tendrá una reunión con el letrado Javier Toledo y según lo que diga, se actuara, responde el Alcalde, tomando en este momento la palabra el Tte. Alcalde para recordar a la concejala que en la reunión que se tuvo con las propietarias cuando ella era Alcaldesa se comprometieron que en cuanto hubiese un movimiento de venta vendría al Ayuntamiento y aquí no se ha presentado nadie, a lo que replica la concejala que para eso estamos nosotros para llamarlas al igual que hizo ella, se la contesta que no hará falta llamarlas sino que se las llamara a los juzgados y ésta le responde al Tte. Alcalde que así estuvo cuatro años y no las llamo y por tanto no se le puede creer y éste la replica que ahora si será asi, de hecho ha estado esta tarde con una reunión con el letrado, puede llamarle para comprobarlo, y éste ha dicho que en cuanto ha habido movimientos de compraventa, comentando de nuevo la concejala que ha así ha estado cuatro años y el Tte. Alcalde reconoce que fue un error pero ahora se habla de realidades, se presentara una demanda para lo que hará falta hacer un pleno extraordinario porque no dará tiempo a los tres meses para nombrar abogado para

presentar la demanda contra la empresa en cuestión, de la que no quiere dar datos por la protección de datos, así mismo comenta que el letrado le ha informado que ahora si tenemos una demanda, si bien este letrado siempre dice que se gana, esperemos que no se pierda, comentando el Alcalde que habrá que hablar con un determinado letrado y el Tte. Alcalde replica que éste es el que mejor conoce la situación de la residencia, no solo como abogado sino como amigo personal del que fuera Alcalde cuando se gestionó la adquisición de la residencia y la concejala reitera que está muy claro, pues lo que se hizo no se documentó, no hace falta documentarlo replica el Tte. Alcalde y la concejala replica que la señora no ha negado nunca que se le entregó el dinero pero repite que no se documentó ni se preocuparon Vds. de hacerlo, respondiéndola el Tte. Alcalde que civilmente un contrato verbal está admitido en la jurisdicción civil, comentando de nuevo la concejala que no entiende el tema, continuando el Tte. Alcalde con la explicación; ahora el objeto de la compraventa entre el Ayuntamiento y esa empresa ha desaparecido, a lo que replica la concejala que está ahí muerto de risa y el Tte. Alcalde la responde que negativamente ya que lo han vendido por tanto el objeto del contrato del Ayuntamiento verbal anula el contrato, a lo que replica la concejala que no la va a convencer, quizá sí a la gente pero no a ella, y el Tte. Alcalde la replica que se lo está explicando para que la gente se entere y ella pregunta para que la gente se entere, continuando el Tte. Alcalde que en su día se entregó una cifra y la concejala se adelanta a la respuesta para decir que 720.000€ que se entregaron, ni más más, ni más menos, pago delante del pueblo, contestando el Tte. Alcalde que quizá les haya salido mal la jugada, replicando la concejala que ¡ojala Dios te oiga! Porque nos iba a venir muy bien ese dinero para todo el pueblo y el Tte. Alcalde replica que si se recupera ese dinero, me doy por retirado tranquilo, si si... replica la concejala, por supuesto.

-Situación naves del Polígono. Situación muy importante porque en 27 años no se ha existido preocupación por ello; se hablo con el señor, vino el delegado de la Junta, estuvo viendo el tema, con el señor se negoció porque iba a pagar el proyecto, qué pasara con todo esto? Ya que Vds. dijeron que nosotros éramos personas que no teníamos ninguna propuesta interesante y demás y que Vds. estaban superdisponibles para traer empresas y demás, por lo tanto digan que van a hacer?, seguirán con esto? Qué pasara?, tomando la palabra el Tte. Alcalde para explicar que el martes que viene vendrá este señor para retomar el tema porque nosotros no hemos estado en las conversaciones, estará presente también el arquitecto, en la conversación telefónica que se mantuvo con este señor efectivamente dijo que había estado con el Delegado de la Junta, comentando la concejala que ella le propuso que el acceso corriese por su cuenta porque el Ayuntamiento de Magán no puede permitirse ese lujo al igual que la Junta de Comunidades y suponiendo que tampoco el gobierno central y el señor respondió que estaba dispuesto a correr con los gastos porque ya no son solo 32 naves sino las que también se pueden construir siendo por tanto una oportunidad grande para nuestra localidad, preguntando el Tte. Alcalde que al ser un polígono privado, tiene algún derecho sobre ello?, se le responde que tiene una parcela considerable por aprovechamiento urbanístico como consecuencia del desarrollo de ese Sector, continuando la concejala que es una cosa inconcebible que siendo eso ahí no se haya movido, ¡es impresionante! Continuando el Tte. Alcalde explicando cuando ha estado hablando por teléfono con él le dijo que no le conocía ni cuando ha estado de Alcalde porque no ha venido por aquí y no le había visto nunca, cree recordar a este señor cuando estaba viviendo en unos viviendas determinadas, insistiendo la concejala que son 32 naves más las que se pueden construir y el señor la comentó que estaba dispuesto y aunque venda naves, las personas que las compren serán para poner algo y

a poco que se haga será una oportunidad para ello y si lo paga él mucho mejor porque la valoración según le había comentado el arquitecto estaba alrededor de 600.000€ y el Tte. Alcalde traslada la intención de este señor que ya se quiere retirar del negocio y lo quiere dejar solucionado, también la concejala manifiesta que se lo comento a ella y éste no es el único polígono que tiene y además nos quiso dar las gracias encarecidamente porque en 27 años nadie se había preocupado de ello y así cuando la concejala se le propuso al delegado de la Junta, que lo vio como una cosa muy factible, insistiendo el Tte. Alcalde que no le conocía que si bien sabia que existían unas naves que se llevaba el mantenimiento de la luz y bombas de agua pero nada más , en igual sentido se manifiesta la concejala porque hubo una avería que se tuvo que solucionar

-Proyecto del Velatorio. Qué pasará con este proyecto? , porque ella ya había estado hablando con San Roman sobre el asunto y no quedaba nada más que cerrar las condiciones económicas, se le responde por el Tte. Alcalde que también no solo han estado hablando con él sino también con Nueva Funeraria y se retomará, contestando la concejala que era un proyecto que tenían aunque no sea como Vds decían que no hacíamos nada, le parece muy bien que se hayan subido al tren porque así les dan la satisfacción que por lo menos estaban haciendo algo, le responde el Tte. Alcalde que no se ha quedado olvidado y la concejala responde que le parece muy bien porque así les dan la razón de lo que estaban haciendo.

-Centro de Salud y Pediatra. Asunto que le ha causado mucha sorpresa a la concejala porque ha sido de “juzgado de guardia”, que Vds. en su propio programa ponían que traerían un pediatra dos veces en semana y el Alcalde la matiza a la concejala se iba a traer o pedir? , responde la concejala que iban a pedir , y así la concejala da lectura al programa del Grupo Independiente de Magán en lo referente a este asunto.. “proveeremos un pediatra dos días a la semana debido a que contamos con la suficiente gente empadronada en el pueblo” y así presentan , redactan un papel , .. preguntando la concejala a la secretaria si lo ha redactado ella, se la responde negativamente y la concejala comenta que ya le parecía a ella pues en vez de hacer un estudio en condiciones , se hace un papelito para presentarlo, preguntando el Alcalde a la concejala que ella pidió un pediatra?, y la concejala responde que ella fue al delegado de la Junta, comentando el Alcalde que de boca, dónde está el escrito de solicitud?, responde la concejala que lo tienen en la Junta , y no solo vino el delegado de la Junta sino que también tienen el proyecto que se hizo pormenorizado en condiciones y se dejó un proyecto de lo que es la ampliación del Centro de Salud y el Tte. Alcalde la dice a la concejala que se lo han denegado y ésta responde que cómo que lo han denegado la ampliación?, dónde esta la contestación de la denegación? , por tanto que se aporte la documentación de esta denegación, tomando la palabra la concejala Maria Dolores Huecas para exponer que entiende por dónde va el asunto, interviniendo el Tte. Alcalde para comentar que el Partido Popular solicito un Centro de Salud y el proyecto de la junta no esta, continuando la concejala Maria Dolores Huecas en su explicación; el proyecto esta hecho pero no se ha presentado en la Junta porque se hablo con el delegado, rectificando la concejala María del Carmen Pedraja que el proyecto se presentó y la concejala María Dolores Huecas replica que se presento pero no se registro, insistiendo la concejala Maria del Carmen Pedraja que se presento en la Junta y lo tienen todo allí, continuando la concejala Maria Dolores Huecas para decir que a la Junta le correspondía un tanto por ciento y otro a Magan y la concejala Maria del Carmen Pedraja rectifica a la concejala para decir que no es así, sino que primero se propuso hacer un Centro y en esa propuesta ellos tenían que poner un tanto por ciento y

otro tanto por ciento el Ayuntamiento y nosotros en ese momento teníamos un presupuesto prorrogado por consiguiente no lo podíamos hacer y el delegado comento que si podíamos hacer una cuantía económica para hacer la ampliación por eso motivo vinieron en su día, a lo pregunta el Tte. Alcalde porqué no estaban incluido en los presupuestos de Castilla La Mancha? , a lo que responde la concejala María Dolores Huecas que estábamos con presupuesto prorrogado y el Tte. Alcalde pregunta por qué no se había hecho la segunda opción y la secretaria comenta que el delegado dijo que en esta legislatura no se haría, aclarando la concejala María del Carmen Pedraja que no para uno nuevo pero si para una ampliación y por eso se dijo que se hiciese un proyecto para la ampliación, insistiendo el Tte. Alcalde que ni la ampliación estaba aprobada en los presupuesto y por tanto que no venda la moto, interviniendo la concejala María Dolores Huecas para aclarar que la ampliación era anterior a la aprobación de los presupuestos, tomando en este momento la palabra el Alcalde para preguntar que si estaba aprobado, se hubiese hecho en el mismo sitio que está ahora el consultorio? Se responde afirmativamente por la concejala María del Carmen Pedraja, continuando el Alcalde preguntando, si se hubiese hecho el consultorio, donde se llevaría el actual mientras tanto?, se le responde que en el mismo sitio porque era una ampliación; lo nuevo se haría en el garaje actual , preguntando el Alcalde que si se haría en el garaje la ampliación? , comentando la concejala María del Carmen Pedraja que lo preguntan porque ni siquiera han visto el proyecto, comentando el Tte. Alcalde que está guardado, continuando la concejala diciendo que lo que no se puede hacer es decir es que hay que poner una unidad de pediatría y eso es lo que se ha hecho, una unidad de pediatría, tomando en este momento de nuevo la palabra la concejala María Dolores Huecas para explicar sobre el proyecto las obras que se llevarían a cabo, preguntando el Tte. Alcalde que dónde se metería el coche? y la concejala María Dolores Huecas responde que hay un pedazo porche para meter el coche y que en patio de la escuelas viejas hay espacio suficiente para hacer un garaje, a lo que responde el Tte. Alcalde que por tanto habría que hacer un garaje y la concejala le replica que si prefiere no mover el garaje a tener un consultorio viejo? , se le responde negativamente , continuando la concejala que ella prefiere ver los coches asi y la concejala María del Carmen Pedraja refiere que entonces se tendría castigada a la gente, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para preguntar que si hacer esta ampliación conlleva tener pediatra?, y la concejala María Dolores Huecas responde que por lo menos se tenia las dependencias habilitadas para ello, continuando el concejal que pretender gastarse cuatrocientos mil euros en eso..., replica la concejala que si te lo paga la Junta ... , y el concejal la replica que van a pagar dos.. continuando la concejala respondiendo que te pagan el ochenta por ciento , no ha sido asi como se ha construido el de Borox o el de Seseña?, comentando el concejal que aquí lo único interesante es que venga un pediatra , hasta ahí, comenta la concejala estamos de acuerdo pero pregunta al concejal que si quiere decir que la Junta no paga los Centros de Salud? , porque en Seseña han inaugurado uno por la Junta por tanto que quiere decir el concejal?, y este responde que lo único que le interesa es que venga un pediatra por eso ha preguntado que si haciendo la ampliación vendría un pediatra, tomando de nuevo la palabra la concejala María del Carmen Pedraja para exponer que hay unos cuantos pueblos que estaban en las mismas circunstancias que nosotros para que se pudiesen juntar entre todos las suficientes cartillas para que fuesen un par de días por semanas a cada sitio, eso es lo que se pretendía, replicando el concejal que lo cierto es que ya se ha solicitado ya tres veces y nos da lo mismo porque es igual que si se hablase con una pared, tomando en este momento la palabra el Tte. Alcalde para comentar que iría un pediatra dos días a Yuncillos?, si ni hay pediatras, no hay licenciados que haya contratado la Junta para la

especialidad de pediatría y esa es la pura verdad , pues aunque se tengan cartillas no va a venir un pediatra, insistiendo la concejala que lo que hay que hacer es juntar cartillas suficientes para que venga un pediatra y el Tte. Alcalde replica de nuevo que no hay pediatras, replicándole la concejala que “porque tu lo digas”, y éste la responde que lo dice una persona que ha estado en el Sescam preguntando por tanto preguntad allí, replicando la concejala que menuda preguntas que hacen especialmente el Tte. Alcalde, quien la insiste que no hace falta ir al delegado sino que se va al Sescam directamente, a lo que pregunta la concejala que si es que ha ido? porque había dicho que había hecho muchas cosas y luego no hay ido a ningún sitio, tienen que ir por él. Se da por terminado este tema

-Tema B4. Qué pasa con la B4?, se la responde por el Tte. Alcalde que ya está en marcha, a lo que replica la concejala que es otra cosa que se ha conseguido gracias a estar nosotros, y éste la pregunta qué se ha conseguido por ti?, respondiendo el Tte. Alcalde a la pregunta, se ha conseguido gracias al actual presidente de la Comunidad de Regantes porque la concejala no ha hecho nada y ésta responde que fue varias veces a la Consejería y se propuso el arreglo porque no había ninguna propuesta para eso, así mismo el Alcalde comenta que se ha conseguido gracias a unos y a otros, gracias a la concejala? , pero qué es lo que has hecho?, pues nada y ésta responde que ellos son los que no han hecho nada pues tienen que estar retomando todo lo que ellos dejaron, tomando de nuevo la palabra el Tte. Alcalde para comentar que cuando se terminen las obras de la B4 y pasen a los agricultores también se les dirá que lo consiguió la concejala, cuando estos se peguen un tiro porque lo tienen que pagar todo y no va a querer pagar ninguno y ahora nos vamos a quedar sin regadío por haber conseguido el arreglo de la B4, a lo que replica la concejala que esto es lo que estaban pidiendo ni mas ni menos porque estaba todo lleno de averías cuando entraron y se ha solucionado y precisamente el otro día en el municipio vecino la dijeron que gracias ahora cuando hay una avería se ha solucionado y Tte. Alcalde la responde que a partir de ahora no será así y el Alcalde informa que todas las averías las pagaban todos los agricultores; cada vez que se rompía un tubo lo tenía que arreglar el agricultor según la superficie que tuviese, replicando la concejala que cuando ella entro había una gran cantidad de averías y llegaban aquí seis y siete personas y el Alcalde la pregunta si es que arreglaba ella las averías? porque eso es un disparate y ésta dice que tenían que ir con el de la Confederación y el Alcalde la replica que las averías las pagaban los que tenían tierras de regadío, continuando la concejala diciendo que no es así ; se monto un buen pisto en la Consejería gracias a eso y el Alcalde comenta que aprovechando que entre el público hay una persona que lleva una página de las redes pregunte a los agricultores quién pagaba las averías, insistiendo la concejala que gracias a ella la Consejería de Agricultura está arreglando la B2, comentando el Tte. Alcalde que gracias a esto ha dimitido el actual presidente de la Comunidad de Regantes por la que se avecina y por ese mismo esta arreglado, no por ella matiza el Alcalde y por muchos más replica la concejala porque en la Consejería de Agricultura dijeron que no había dinero para ello y gracias a María del Carmen Pedraja Nieto se ha hecho, insistiendo tanto el Alcalde como el Tte. Alcalde que las averías las pagaban los agricultores y la concejala comenta que conjuntamente con el Alcalde de Olías que hasta les toco ir hasta la radio, aclarando el Tte. Alcalde que los agricultores dejaron de pagar porque el de la maquina se negó Insistiendo también el Alcalde que había que pagar las averías, el tubo y hasta el daño que se hacía a las tierras, replicando la concejala que se llevaba seis o siete años sin arreglar las averías, afirmación que niega el Alcalde y ésta insiste en que se pregunte y tanto el Alcalde como el Tte. Alcalde preguntan cómo se arreglaban?,

contestando irónicamente que venían por cable wifi y la concejala le responde que no hace falta que se lo diga porque un día que se le preguntaba dijo que eso no le interesaba y éste responde que no le interesaba y ha explicado lo que a el mismo le ocurría y pagaba lo que le correspondía y esta replica que por eso estaba cómo estaba

-Pagina del Ayuntamiento. Tenemos un problema en la pagina, de la buena imagen, tenemos un problema que se llama “indexación en google”, saben lo que significa? , responde negativamente el Alcalde y la concejala aclara que significa que google tiene un subíndice en los diferentes enclaves de nuestra página , se comenta por la secretaria que ya nos hizo la advertencia de esa problema la persona que está actualmente llevando la pagina, continuando la concejala que desde el día 13 de febrero de 2018, que se tenga constancia la web de Magán no está en línea, , si un enlace a una página no es accesible, google lo borra de sus servidores , se repite por la secretaria que ya se advirtió y la concejala replica que se entere la gente porque la han llamado para preguntar qué esta pasando con la pagina, la web partía de 210 entradas indexadas , al día de hoy solo son 54, preguntando si se tiene conocimiento de esto pero para que lo sepan, a lo que replica el Alcalde que antes como había mucho jaleo se metía la gente , ahora como no pasada nada, se está muy tranquilito , no entra nadie, ahora todo está en calma y antes como la concejala lo tenía todo revolucionado se metía hasta sigue la concejala que la autoridad es una métrica que nos informa a cerca del valor que google da a la web, es más o menos confiable en la pagina, su valor es de 26 , esto tarda mucho tiempo en modificarse, años en muchos casos y ese trabajo se pierde por no estar disponible , es muy poco profesional no mantenernos en la tesis existente de la organización de la pagina web, el método de trabajo es mantener una página paralela , que es lo que se tenía haber hecho aquí, la cual cuando esté lista es cambiar una por otra en ese mismo instante, no se está prestando un servicio correcto a los ciudadanos de Magán, servicio que lo pagamos todos los contribuyentes y cuando esté lista cambiar verdaderamente , se puede decir que se está actuando con muy poca profesionalidad y conocimiento; desde el PSOE –MAGAN y por considerarlo de interés público, se solicita una copia de seguridad reciente y restaurable del servicio anterior para su archivado, la web está literalmente borrada, la restauración del servicio es prioritaria, a continuación manifiesta que el Sr. Alcalde dice que no se mete nadie,! Fijese, por no meterse, no se mete ni Vd.!.; desde que entro, le dice que mire como tiene la pagina , y éste la responde que entro más tarde y esta con ello , continua la concejala manifestando ; “saluda de la Alcaldesa de Magán, así ha tenido Vd. la pagina; Bienvenidos , habéis accedido a la pagina web oficial de nuestro Ayuntamiento replicándola el Alcalde que no va a ser como ella , nada mas con fotos, continuando la concejala ilustrando la situación de la pagina web , saluda de la “Alcaldesa” y éste la responde que no es como ella que lo único que quiere es figurar , continua la concejala insistiendo en el saluda de la “alcaldesa” y luego se presenta y éste la replica que la persona que llevaba la pagina no lo quitaba, así, replica la concejala durante dos meses, tomando en este momento la palabra el concejal Pedro Montañez para manifestar que eso es trabajar; una página web de un Ayuntamiento es más importante de lo que parece, pidiendo perdón a la concejala por meterse en tema que no es del deporte y ésta está conforme con la intervención del concejal, quien manifiesta que es la imagen que estamos dando y que la otra imagen no te gustara, lo único que pide es la imagen de la gente que trabaja y eso eres tú y aquel, son treinta minutos de tu vida, comentando la concejala al Alcalde que menudo ridículo han hecho , continuando el concejal que por favor se corrija, a lo que responde el Alcalde que “se pondrá de cuerpo entero, como ella y dando besitos y abrazos a la gente, continuando el concejal que por lo menos uno

de los dos lo haga, respondiendo el Tte. Alcalde que antes de cambiar de la empresa, se mando decir al anterior que llevaba la pagina que hiciese los cambios y la concejala advierte que esta desde noviembre y el Tte. Alcalde la aclara que este señor lo cambio mal y se le dijo que también cambiara la pagina y también de colores de la misma, advirtiendo la secretaria que lo que si funciona es el portal de transparencia y la concejala observa que también está sin rectificar todavía y la ésta la responde que ya no de más de si y lo único que le queda es venir a las cinco de la mañana para todas las tareas a llevar; llevar pagina, hacer actas, contabilidad, ... y desea a la concejala que la nueva persona que llegue sea más competente , terminando el concejal Pedro Montañez rogando que se solucione lo de la pagina, advertencia con la que está totalmente de acuerdo tanto el Tte. Alcalde como la concejala María Dolores Huecas, ya que las paginas de los Ayuntamientos son la información para los vecinos.

Antes de continuar con el turno de preguntas de la concejala María del Carmen Pedraja, la concejala María Dolores Huecas advierte que en la rotonda viniendo desde Mocejón hacia Magán hay un agujerito, que aunque supone que será de Carreteras, pero que se tape porque alguien puede reventar. También advierte sobre el horario del cementerio porque el otro día a las once de la noche estaba abierto, se hace la observación por el Tte. Alcalde que se le pasaría al responsable, asimismo el concejala Juan Carlos Chozas comenta que lo cierra todos los días y la concejala comenta que solo quiere hacer la observación pero que en ningún momento es ningún reproche hacia este trabajador.

-Limpieza del arroyo. La concejala observa al equipo de gobierno que limpiaron un arroyito por donde bajaba agua y demás y sin embargo el arroyo de la Calle Tomás Bretón, que está provocando que la gente se está quejando porque dicen que provoca malos olores y demás y la verdad es que hay mucha maleza y la gente la pide que lo traslade al pleno y así lo hace porque es su obligación; informa a los señores concejales del tramo correspondiente al arroyo ; Calle Tomas Bretón , antes de llegar al parque porque ella misma ha ido a comprobarlo porque la gente se lo ha pedido y así lo ha hecho antes de trasladarlo al Pleno , se acuerda que se limpiara. Asimismo la concejala María Dolores Huecas, al hilo de esto, también pide que se limpie el arroyo que corre por detrás de la Calle las Minas, que por cierto corre agua, cuando nunca ha corrido agua y el Alcalde pregunta que nunca ha corrido agua? Cuando se pusieron las fotos con motivo de la limpieza que se hizo corría agua porque viene del municipio de Olías y la concejala replica que en la vida ha visto que corriese agua por ese arroyo, se le aclara tanto por el concejal Juan Carlos Chozas que fue a verlo como por el Tte. Alcalde que hay un manantial y cuando se llena corre agua, se da por enterada la concejala e igualmente la concejala María del Carmen Pedraja reitera que da traslado de las quejas de los vecinos de la Calle Tomas Bretón y el Alcalde comenta que ha tenido operativa una máquina para desparramar en una tierra del Ayuntamiento los escombros que depositan los vecinos haciendo unas zanjas para que no puedan meterse más a depositar los escombros y no tenía conocimiento de lo de la calle Tomas Bretón , sino hubiese aprovechado la máquina para su limpieza y la concejala reitera que como se lo han dicho , fue a verlo y lo traslada al Pleno , dándose por enterado el Alcalde.

-Arroyo de la Confederación. Se ha hablado con la Confederación para el tema del arroyo? , porque está “tela”, ya que limpiaron 300 metros , que limpiaron una guarrería, para que vuelven porque está impresionante lo de los polvorines, se la informa por parte del Tte. Alcalde que lo ha denunciado un agricultor porque se le ha inundado la

tierra, así mismo desde el Ayuntamiento también se va a denunciar; el otro día estuvieron los de Comisaria de Aguas, comentando la concejala que aquí estuvieron cuarenta y veces y limpiaron 300 metros para callarnos, continuando el Tte. Alcalde que también meterá mano Comisaria de Aguas, se mando un informe con fotos de la situación del arroyo y se le dijo a la ingeniera que cuando nos inundemos ya les llamaremos, comentando el Alcalde que la gente se queja con razón porque tiene mucha maleza y cuando viene el arroyo lleno de agua se mete en las tierras procediendo por tanto a la denuncia y por parte de nosotros también se hará para ver si así lo limpian y por lo visto la otra vez no se limpio porque no querían depositar la tierra en la finca de un particular y se pregunta que no se podía haber depositado en un camino? aclarando la concejala que a ella, después de estar incesantemente protestando, limpiaron la zona de abajo; se comenta por los señores concejales la situación tan lamentable en la que se encuentra el arroyo, comentándose que se ha sugerido que aprovechando que se encuentran las maquinas de Tragsa con ocasión del arreglo de la B4, se podía limpiar el arroyo.

-Información sobre la convocatoria de la Diputación sobre Subvención para gastos corrientes. Preguntó la concejala si se está al corriente de la convocatoria de esta subvención?, sugiriendo que es para que no se pase porque hay una cantidad de 4.996.630€, cantidad muy importante para los ayuntamientos, se responde por la secretaria que es una cantidad aproximada con la que se cuenta ya en los presupuestos con estas subvenciones y hasta ahora nunca se ha pasado, siempre desde los partidos informan, no obstante se agradece el aviso, insistiendo la concejala que lo advierte para que no se pasa pues aunque están de oposición están pendiente de todo y así mismo el Tte. Alcalde manifiesta que tiene la convocatoria por dos y la secretaria comenta que hasta ahora no había visto la convocatoria.

-Junta. Comenta la concejala que hay una convocatoria para mañana de Junta de gobierno local; estaba prevista de llevar a cabo el día 3 de octubre de 2017, lo que pasa que el Subdelegado de la que forma parte no se puede hacer y luego con la moción de censura tampoco, le parece muy bien que se haya continuado con ella para tratar los temas que iban a tratar ellos, responde el Tte. Alcalde que se trataran los temas que están incluidos en el orden del día y si luego sale alguno más, también.

-Ocupación. La concejala comenta que quiere tratar el problema que hubo el otro día por una posible ocupación por parte de los señores que salieron de la casa de la concejala Sara García, a los que se les había hecho un contrato, respondiendo la concejala que estos señores estaban legalmente en su casa con un contrato firmado y salieron con el contrato. a lo que responde la concejala que a ella le habían dicho que habían ido todos para sacarlos y además buscaron una casa para ocuparla, respondiendo la concejala que lo que le hayan dicho es falso, estos señores voluntariamente firmaron el contrato de resolución y quiere explicarlo, a pesar de ser una cuestión privada de ella y que no afecta al Ayuntamiento pero quiere dar todas las explicaciones a la concejala; así pues, el 8 de mayo de 2017 se firmó un contrato de arrendamiento y el día 17 de febrero de 2018 se firmó una resolución del contrato de arrendamiento, cuando esos señores, que han salido de su domicilio legalmente, donde hayan ido, no es su problema, tal cual, por tanto la información que hayan dado a la concejala es totalmente falsa, ya que tiene los contratos, por tanto ni se les ha echado por la fuerza porque para eso tenía que haber interpuesto una demanda de desahucio y afortunadamente ha conseguido por las buenas que se fueran por tanto la información

que le han dado a la concejala es falsa y ésta responde que ha tenido mucha suerte, a lo que la responde de nuevo la concejala que lo que ha sido es que ha hecho bien su trabajo, tomando en este momento la palabra el Alcalde para informar que estas personas, la primera vez se metieron en el número 22 de la Calle Londres y tuvo que presentarse porque le llamo un vecino y a este le dijo que se metiera en el coche porque les hubiesen pegado a los dos y la concejala María del Carmen Pedraja comenta que lo que pasaba es que el Alcalde no quería salir del coche según la decía la vecindad porque la llamaban para decírselo y el Alcalde la explica a la concejala que el si salió del coche y acto seguido el vecino que le había llamado tuvo un enfrentamiento con la mujer ya que la dijo una respuesta inadecuada a la pregunta de ésta de dónde metía a su hijo? , por tanto le dijo que se metiera en el coche porque al final les pegarían a los dos porque estaba el ambiente muy caliente y él también se metió en el coche , comentando la concejala que estaba la Guardia Civil y el Alcalde la rectifica , se llamo a la Guardia Civil y vinieron dos parejas y la segunda vez, le llamo un vecino para decir que estos mismos se habían metido por detrás de la vivienda y le comento que llamase a la Guardia Civil y estos entraron por la vivienda de una vecina , rogando que solo entrasen ellos y el Alcalde,; acto seguido entraron por el patio y había una menor y otro chaval, se les saco de la vivienda y se los llevo la Guardia Civil, por tanto el Alcalde comenta que lo que no puede hacer es pegarse con nadie porque no se puede decir a esa mujer si hace una cosa u otra porque ; no podían entrar porque habían soldado la puerta los hijos , por tanto le dijo que se metiese en el coche y se quedase tranquilo porque él mismo ya había llamado a la Guardia Civil y cuando éstos llegaron, se bajaron del coche y se hablo lo que se tenía que hablar y cuando dijeron que ya estaba todo arreglado, se fue porque su actuación en esta cuestión hubiese sido la misma se tratase del vecino que fuese , ya que no va a consentir que le peguen porque un vecino diga un disparate a esa gente , ya que éstos no podían entrar al estar las puertas soldadas, por tanto lo que que tenía que hacer era meterse en el coche y quedarse tranquilo porque ya se había llamado a la Guardia Civil y en cuanto estos llegaron y también su hijo no le dejaron de hablar; el Alcalde la dice cómo fueron las cosas por si es que tiene la versión de la otra persona y ésta responde negativamente y al hilo de esto comenta el Tte. Alcalde que esta familia han sacado a los niños del colegio y la concejala Sara García la informa a la concejala, por si le interesa, que se han ido a otro municipio cerca de Toledo, continuando el Alcalde informando que uno de los ocupas salió diciendo que acaba de cambiar las cerraduras de la vivienda y la mujer decía que la vivienda era de su hermana por ese motivo la Guardia Civil se los llevaron detenidos y acto seguido abandonó el lugar. Así mismo también comenta la situación que presencio cuando venía de viaje , al pasar por las viviendas que había hecho el promotor Cancela observo que salía mucho y al acercarse pudo comprobar que estaban quemando colchones dentro de las viviendas por parte de unos cuantos mozos pero desde luego lo que no hizo fue bajarse para que le agredieran , lo que si hizo fue llamar a la Guardia Civil y esperar en el coche hasta que llegaron tanto unos agentes de la Guardia Civil como una patrulla de los bomberos. Tomando en este momento la palabra el concejal Pedro Montañez para hacer un inciso y dirigiéndose al Alcalde le dice que para su tranquilidad , siendo Alcalde es agente de la autoridad y no se le presupone que sea el más valiente del mundo , comentando el Alcalde que como se conoce asi mismo y es muy impulsivo ,opto por quedarse en el coche para evitar malos mayores , siguiendo comentando el concejal que el Alcalde ha hecho su función y como conocedor del tema de seguridad , esa actuación llevada a cabo por el Alcalde es justa la que tiene que hacer y es el consejo que le da; que precisamente los malos saben más que los buenos y si le pegan no pasan más de veinticuatro horas pasan bastantes

más , no siendo esa la función y por tanto que no le peguen como Alcalde y éste responde que se conoce y si le llegan a pegar no estaría quieto y por tanto para evitar esa situación opto por quedarse en el coche porque cuando llegasen los Guardias Civiles sabrán lo que tienen que hacer, siguiendo el concejal explicando que la seguridad tiene un mal mayor, continuando el Alcalde que ante estas situaciones si le pegan responde y por tanto la mejor opción para evitarlo es quedarse en el coche , en igual sentido se manifiesta el concejal Juan Carlos Chozas, continuando el concejal Pedro Montañez que la situación de esa ocupación se ha resuelto como debe ser, terminando el Alcalde diciendo que efectivamente esa situación se resolvió sin problema ninguno y sin tener que hablar nadie, comentando la concejala María Dolores Huecas que entienden perfectamente al Alcalde porque ellas vivieron una situación parecida en la Calle Claveles y Rosales y gracias a los vecinos de esa zona se fueron los ocupas y no hizo falta ponerse calentito, a lo que la responde el Alcalde que no será su caso pero que él tiene ese carácter y no puede evitarlo y el concejal Juan Carlos Chozas comenta que depende lo que te digan y también en el momento y todos no reaccionamos igual, terminando el Alcalde comentando que como tiene muy claro la reacción que tendría ante estas situaciones , prefiere evitarlas antes de que ocurran.

-Badenes. Comenta la concejala que otra de las cosas que la gente la pregunta que quieren que se les aclare el tema de los badenes que se han puesto en la vía principal; está muy bien que se pongan pero no tan próximos y ese tipo de badenes, que se pongan de cemento y el Alcalde pregunta que si se ponen en grande? , es lo que me pregunta la gente , dice la concejala ; que está muy bien que se controle la velocidad, a lo que responde el Alcalde que precisamente los badenes que se han puesto son los que hacen daño a la gente y no los grandes porque esos que se han puesto sujetan mucho la a la gente , incluso a él mismo, comentando el concejal Juan Carlos Chozas que hay unos nuevos que los están poniendo en Toledo pero tienen que quitar el asfalto para que enganchen , insistiendo la concejala que la ha dicho la gente que lo traslade que está bien que se ponga uno pero no tan próximos, tomando la palabra la concejala María Dolores Huecas para comentar que también se lo han dicho a ella que han puesto uno enfrente del garaje y no tienen visibilidad, explicando el Alcalde que en principio iban tres pero luego se aconsejaba poner menos ; se han puesto dos y por eso se han puesto tan juntos , comentando el concejal Juan Carlos Chozas que con los dos que se han puesto , sobra. Se entabla por parte de los concejales un debate sobre la colocación de los badenes en cuanto al número y forma.

-Programa de Protección Civil. La concejala comenta al Alcalde que en su programa decía que iba a crear un Cuerpo de Protección Civil, qué hay respecto a eso? , para ayuda y colaboración de la policía local, respondiendo el Alcalde que efectivamente pensado lo tenía pero de momento no se ha hecho, tomando la palabra el Tte. Alcalde para comentar que el concejal de Seguridad, Juan Carlos Moreno no está hoy presente, está estudiando el tema, continua el Alcalde que de momento se esperara un poco , comentando el Tte. Alcalde que ya se tiene al Sercom y acto seguido el concejal Juan Carlos Chozas pide la palabra para contestar a la concejala, quien le dice que no deja de hablar , que les deje un poco respirar porque le está contando películas de lo que se puso en el programa , por tanto que los deje terminar y que luego diga lo que tenga que decir porque llevan cuatro meses de gobierno y el mismo por su parte ha hecho más que otros han estado haciendo en dos años y medio y por tanto cuando llegue su momento se la contestara, comentando la concejala que está preguntando qué si hay intenciones de ello, informando el Alcalde que se ha estado hablando del asunto y el concejal Juan

Carlos Chozas ruega a la concejala que los deje terminar la temporada y luego se hablara encantado de toros; de deportes, de festejos, comentado la concejala María Dolores Huecas que ellos también preguntaban y la concejala María del Carmen Pedraja insiste en si hay intenciones de ello , así mismo el Alcalde comenta que hay una persona interesada en dar toros y le llamara para decirle que si los hace por su cuenta, ¡estupendo! Preguntando sorprendida la concejala María Dolores Huecas que hace los toros con seguros y todo? Quién es ese valiente? Porqué no le ha conocido ella antes? , siguiendo el Alcalde diciendo que mañana la llamara para preguntarle que si los quiere hacer por su cuenta y riegos, adelante ; y la concejala matiza que el Ayuntamiento no tiene que colaborar en nada, mostrando el Alcalde el teléfono a las concejalas y comprueban que saben que es uno del pueblo vecino, sugiriendo la concejala que se haga todo por escrito que el tema de los toros es muy delicado replicando el Alcalde que no cree que quiera hacerlos porque es mucho riesgo pero si lo hiciese , estaría muy bien, en igual sentido se manifiesta la concejala porque todo lo que se haga por el pueblo, está bien, concluyendo el Alcalde que del Ayuntamiento no saldrá nada de dinero.

-Caritas. Qué pasara con el tema de Caritas?, se va a hacer? Se quita Caritas?, responde el Alcalde que posiblemente Caritas se quite y se hable con Cruz Roja para que proporcione alimentos a personas que verdaderamente lo necesiten pues personalmente ha visto desde su oficina a gente que ha ido a recoger alimentos a Caritas , introducirlos en el coche y acto seguido irse a emborrachar al bar , a lo que responde la concejala que hay gente que no es el caso, por esa misma razón dice el Alcalde se hablara con Cruz Roja para dar los alimentos a personas que verdaderamente lo necesiten y a los que no lo necesiten , no se les dará, comentando también la concejala María Dolores Huecas que hay personas que si lo necesitan y hay gente, a la que se lo llevan a casa, replicando el Alcalde que esta circunstancia también lo sabe pero también hay personas que después de darles la comida lo tiran y otros a los que se le dan de comer, luego se van al bar para emborracharse, insistiendo la concejala María del Carmen Pedraja que a las personas que lo necesitan hay que ayudarlas, a lo que replica el Alcalde que está completamente de acuerdo que hay gente que lo está pasando mal y necesitan ayuda y por esa razón se hablara con Cruz Roja para arreglar que nos traigan alimentos y a quien verdaderamente lo necesiten, y no como los que estaban hasta ahora que no hacían un control, interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas para puntualizar que tiene que haber un responsable del tema para que se den los alimentos a personas que lo necesitan y hacer selección , comentando la concejala María Dolores Huecas que esta postura le parece perfecta.

-Acto informativo de Sanidad de Toledo. Aunque no está el concejal de Seguridad Ciudadana, la concejala da lectura a la nota informativa que transcribe “ Sanidad de Magán , realiza un acto informativo de gran interés, de impacto para los padres y madres del Colegio Sta. Marina ; los padres y madres del AMPA de este colegio de Magán, recibirán por primera vez formación de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios por parte del proyecto del Ayuntamiento de esta localidad para acercar este tipo de formación a los primeros intervinientes y mejorar así la primera asistencia hasta la llegada de los recursos sanitarios, dentro de este programa de mejoras en materia de sanidad y seguridad, se contempla igualmente la incorporación de un desfibrilador automático, al hilo de esto, pregunta la concejala si se ha comprado un nuevo desfibrilador para el colegio? se la responde afirmativamente, preguntando también la concejala María Dolores Huecas que si no había uno? Respondiendo la

concejala que había uno porque se había hablado con el colegio y se decidió dejarlo en el pabellón polideportivo porque no hacía falta para el colegio, comentando igualmente el Tte. Alcalde que hay un desfibrilador en el pabellón y otro, comenta la concejala hay aquí en este edificio del Ayuntamiento, continuando el Tte. Alcalde preguntando si no había uno en el campo de fútbol?, se le responde por la concejala que no porque el que había era del año 2014 y estaba descatalogado, continua la concejala dando lectura sobre el contenido del acto informativo ; realización de simulacros y emergencias, formación específica para profesores y mejora de autoprotección para el policía local , y así mismo la concejala informa a los señores concejales que ya se hizo este curso hace año y pico y en ellos participaron los profesores, parte del equipo de gobierno, policía local , monitores y demás, la concejala manifiesta que le parece muy bien todas estas cosas, es genial la idea comenta también la concejala María Dolores Huecas, continuando la concejala que están en la misma línea que iniciaron ellos, asimismo el Tte. Alcalde informa que se quedaron sin tiempo y retoman la charla informativa para el próximo lunes porque quedaban unas horas, asimismo todas las mujeres que han participado han quedado muy contentas, se pretende volver a repetir si cubre al menos 50 personas, actualmente han participado 10 personas que aunque no son muchas, es suficiente para concienciar al resto de los padre, quien lo dará? Pregunta la concejala, se la responde que el Sercom y si hay pagar porque no pueden disponer de tantas horas, se les abonara lo que corresponda, aclara el Tte. Alcalde , suponiendo que no habrá ningún problema , manifestando la concejala que cuando se hizo estando ella de Alcaldesa se les abono la cantidad de 400€ por la impartición del curso , siguiendo el Tte. Alcalde con las aclaraciones al respecto, pues durante estos días tendrán lugar los campeonatos de karate y gimnasia rítmica y se ha solicitado la colaboración del Sercom por lo que pudiera ocurrir durante el desarrollo de los mismos, circunstancia que le parece muy bien a la concejala y así mismo el Tte. Alcalde informa que las madres han quedado muy contentas con el curso y el concejal Juan Carlos Chozas también manifiesta que si han quedado contentas lo comentaran entre ellas y seria aconsejable que se repitan este tipo de iniciativas por lo provechosas que resultan, manifestando igualmente el Tte. Alcalde que la próxima vez habrá que abonar honorarios e igualmente las concejalas del PSOE manifiestas su satisfacción por el curso y la concejala María Dolores Huecas manifiesta que comento al concejal Juan Carlos Moreno que le encantó la iniciativa, continuando el Tte. Alcalde informando también que los niños han quedado encantados con la Granja viajera del taller de la incubadora.

-Equipaciones informáticas para colegios. Informa por si no se tiene conocimiento de que la Junta de Comunidades dotara equipaciones informáticas para renovar las existentes en los colegios, se le responde por el Tte. Alcalde que el director del colegio también le ha informado sobre el asunto, a lo que replica la concejala que supondrá que estará pendiente de ello para solicitarlo, también informa el Tte. Alcalde al margen de esto que el director del colegio le ha comentado que han vuelto a salir las goteras y que tendrá que hablar urgentemente con la Junta

-Papeleras, bancos y fuente. La concejala se interesa de que dejaron , aparte de 30 papelera y bastantes bancos , una fuente para destinar en el lago , que por cierto ; pobre parque del lago!, qué pasa con esos patos ?, ya que se les da dos veces de comer a la semana, a lo que la responde el Alcalde que efectivamente se echa de comer dos veces a la semana pero no quiere decir que se eche comida solo para un día , se les echa comida suficiente para más tiempo y el Tte. Alcalde informa que precisamente

hoy ha comentado al personal que no se les olvide los patos pero también hay que decir las bandadas de pájaros que vienen y quitan la comida a los patos e igualmente el Alcalde aclara que efectivamente hay gente que se ha quejado porque no se da de comer a los patos y otra gente que también se quejan de que con la comida de los patos vienen las ratas, por tanto no se atina con la gente; unos por un lado y otros por otro. Continúa preguntando la concejala que pasa con la fuente se adquirió para poner en el parque ya que los chicos la están pidiendo donde se instalaron los aparatos de gimnasia, street workout se le responde que primero se tiene que hacer la instalación por parte del fontanero, a quien es difícil localizar

-Seguro del incendio del parque del Lago. Se interesa cómo va la tramitación del seguro por el incendio que quemó parte de la instalación eléctrica del parque del Lago, replica el Alcalde que no sabe nada del asunto, al no ser ya mediador del seguro que estaba vigente en esa época, seguramente ya no le hagan caso, a lo que pregunta la concejala cómo es que no le van a hacer caso? A lo que responde que ya con ese seguro no figura para nada, tendrá que llamar como Ayuntamiento, continuando la concejala que cómo es que lleva eso tanto tiempo? porque posiblemente responde el Alcalde sea un siniestro que no esté cubierto porque no estaba incluido el parque, porque del parque lo que está asegurado es el bar y la maquinaria del mismo. Al hilo de esto, el Tte. Alcalde pregunta a la concejala sobre la fuente que está depositada en el archivo, contesta que fue una fuente que trajo el señor, no vale para nada, la trajeron por si se quería poner pero la veía muy pequeña para ponerla, en cambio si existe una fuente muy bonita en el almacén, también se puso una en la calle Paris que ha tenido muy mala circunstancia y así mismo los chicos la estaban reclamando qué pasaba con la fuente y al hilo de esto también la concejala María Dolores Huecas comenta que los chicos también están reclamando la instalación de otro street workout y lo traslada, igualmente el Tte. Alcalde también comenta que también le han pedido la fuente y les contesto que se lleven botellas de agua como se hacía antes cuando se iba al campo

-Contrato de Felix. Qué pasará con ese contrato?, se le responde por la secretaria que ese contrato finaliza el día 28 de febrero, sigue preguntando si se continuará con esa persona? Se responde de nuevo por la secretaria que no podría ser porque no hay partida presupuestaria para ello y ese contrato era para tres meses finalizando el día 28 de febrero como el resto de los tres que finalizan el mismo día, siguiendo la concejala comentando que al igual que se lo preguntan a ella, su misión es preguntar, sigue contestando la secretaria que la concejala examinó el contrato en su día y pudo comprobar que efectivamente era para tres meses.

-Simulacro de la operación de leasing. Qué pasa? Responde la secretaria que efectivamente fue un error de ella al leer los datos y así se lo hizo saber a los concejales en el correo enviado en el que se apreciaba el error y se podía comprender que era una errata por la diferencia que aparecía y se dio cuenta cuando estuvo oyendo el audio, no obstante ya no sabe cómo pedir perdón al error cometido. La concejala pregunta a los concejales si el proyecto de la barredora presentado por GV en su momento es el mismo que se ha presentado?, se responde afirmativamente, es el mismo, también trae el proyecto presentado por Antolín, tomando en este momento la palabra la concejala María Dolores Huecas porque tenía ganas de dejarlo claro y dirigiéndose al concejal Juan Carlos Chozas le advierte que se está hablando de la barredora y cuando ella dice una cosa, va a misa, y tanto uno como el otro de los proyectos presentados son el mismo por el mismo importe 129.470,00€ y no 189000€ y este importe de 129.470€

es sin IVA y por tanto se queda igual que se les dijo en su momento a ellas y se puede hablar con ellos y comprobar lo que las dijeron y el Tte. Alcalde manifiesta que el coste total es de 163.350€, repitiendo la concejala María Dolores Huecas que efectivamente se puede comprobar que es el mismo y que no se ha falsificado, tomando de nuevo la palabra el Tte. Alcalde para decir a la concejala María del Carmen Pedraja que decía que el proyecto estaba en el Ayuntamiento y resulta que se lo había llevado , contestando que lo han buscado y lo han encontrado , comentando el Tte. Alcalde que también se han llevado más cosas, contestado la concejala María Dolores Huecas que no se ha llevado nada más que lo suyo, continuando el Tte. Alcalde que para una cosa que se les ha pedido lo tenían en casa, insistiendo la concejala que se ha llevado lo suyo, continúan los concejales comprobando la igualdad de los precios de la barredora dada tanto a unos como a otros, comentando la concejala María del Carmen Pedraja que esta es la realidad y también se discute sobre la calidad de las distintas barredoras ofertadas. También se interesa la concejala María del Carmen Pedraja por el importe del alquiler de la maquina que hay actualmente, se le informa que cero coste, a lo que responde que es lo mismo que las dijeron a ellas; efectivamente se dejaba una gratis hasta que se terminasen los tramites de la nueva

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde levanta la sesión, cuando son las veintidós horas once minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA